



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 30 de junio de 1992

Número 123

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Solicitud presentada por el C. José Gómez López, para seguir aprovechando en uso de riego las aguas del Arroyo Calicanto, localizado en el municipio de Ixtapan de la Sal, México, la que se publica de acuerdo al artículo 267 de la Ley Federal de Aguas a fin de que las personas físicas o morales que se consideren perjudicadas presenten su oposición ante la Comisión Nacional del Agua en México, D.F. o en la Gerencia del Estado, en un plazo de 30 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 267 de la citada Ley

C. Director General de la Comisión Nacional del Agua.—El suscrito con domicilio en calle 16 de septiembre, No. 16, poblado de Malinaltenango, municipio de Ixtapan de la Sal, México, C.P. 51900, ante usted respetuosamente expongo que desco concesión para utilizar las aguas del

Arroyo Calicanto, municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, en la cantidad de 1.0 litros por segundo a razón de 24 horas diarias, durante los 240 días al año, hasta un volumen anual de 20.736 m³.

Protesto ante usted, mi respeto y atenta consideración, Conjunto CODAGEM, Metepec, México, a 4 de febrero de 1991, firma el C. José Gómez López.

Esta solicitud podrá ser ajustada por la Comisión Nacional del Agua de acuerdo a la disponibilidad de aguas y normas vigentes.

A T E N T A M E N T E .

EL GERENTE ESTATAL.

ING. JOSE MANUEL ARANGO MALDONADO.—

Rúbrica.

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Mex., martes 30 de junio de 1992 | No. 123

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

SOLICITUD DE CONCESION formulada por el C. José Gómez López, para aprovechar en uso de riego las aguas del Arroyo Calicanto, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3414, 3399, 3415, 3469, 3401, 3411, 3397, 3412, 3395, 3403, 3416, 3413, 3393, 3465, 279-A1 y 280-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3417, 3410, 3394, 3388, 3393, 3406, 3407, 3408, 3396, 3387, 3404, 3392, 3389, 3390, 3391, 3400, 3402 y 281-A1.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 913/91.

Primera Secretaría.

En el expediente número 913/91, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de HERMINIO ARCOS SANCHEZ, el C. Juez Primero de lo Familiar de Primera Instancia del Dto. Judicial de Texcoco, Con residencia en Nezahualcóyotl, Méx., dictó un auto a la letra que dice: Auto.—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 6 de marzo de 1992.—Sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en el artículo 957 del Código Procesal Civil, y en virtud de que la declaración de herederos la solicitan colaterales, se manda fijar avisos por medio de edictos en los sitios públicos del lugar del juicio, en el del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días contados del siguiente al de la última publicación, los edictos, se insertarán además por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación de esta Ciudad, que fue el último domicilio del autor de la sucesión; y con los insertos necesarios, gírense atentos exhortos con los insertos necesarios a los CC. Jueces competentes en Astillero Michoacán y en México, D.F., para que por su conducto se publiquen en los sitios públicos, se dice, en las tablas de avisos de los juzgados competentes en dichas Ciudades los oficios correspondientes, toda vez que en tales Ciudades, fue el origen, y fallecimiento del finado, de siete en siete días.—Notifíquese.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 19 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3414.—30 junio y 9 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 963/92.

Tercera Secretaría.

ESTEBAN IRETA CASTRO, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto de una fracción del terreno urbano denominado "Xolalpa", ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlixpa, municipio de la Paz, Edo. de México, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda, al norte: 10.00 m con Refugio Salas; al sur: 10.00 m con Antonio Ireta Ibáñez, en su calidad de vendedor; al oriente: 9.00 m con calle Galana; al poniente: 8.90 m con Antonio Ireta Ibáñez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 15 de junio de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3399.—30 junio, 3 y 8 julio.

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 2869/91.

Primera Secretaría.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDA Y SERVICIOS HABITACIONALES "TLATULIZTLI KALPULLI" S.C.L. REPRESENTANTE LEGAL FABIAN ROCA SANCHEZ

RAFAELA, AURORA, MA. ANTONIETA Y MARIA ELENA todas de apellidos **VILLANUEVA SOLIS**, le demanda en la vía ordinaria civil, sobre rescisión de contrato, respecto del inmueble denominado "EL OIBRAJE", ubicado en la calle de Francisco Villa sin número esquina con calle de Pino, en el pueblo de Guadalupe Victoria en el municipio de San Cristóbal Ecatepec con una superficie de: 20,000 m², el cual se encuentra dividido en cuatro fracciones siendo la primera de la señora **RAFAELA VILLANUEVA SOLIS**, colindando al norte: en 40.00 m con calle Francisco Villa; al sur: 40.00 m con Aurora Villanueva Solís, al oriente 125.00 m con Epigmenio Rodríguez, al poniente: 125.00 m con Daniel Rodríguez, ahora con la calle de Pino, con una superficie de: 5,000.00 m². Inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el volumen 1023, Libro Primero, Sección Primera partida número 297. El segundo inmueble de la señora Aurora Villanueva Solís, linda con el norte: 40.00 con Rafaela Villanueva Solís, al sur: 40.00 m con María Antonieta Villanueva Solís, al oriente: 125.00 m con Epigmenio Rodríguez, al poniente: 125.00 m con Daniel Rodríguez, ahora con la calle de Pino, con una superficie de 5,000.00 m². Inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo el volumen 1023, libro Primero Sección Primera, partida 298. El Tercer inmueble de la señora **MARIA ANTONIETA VILLANUEVA SOLIS** y linda al norte: 40.00 m con Aurora Villanueva Solís, al sur: 40.00 m con María Elena Villanueva Solís, al oriente: en 125.00 m con Epigmenio Rodríguez, al poniente: 125.00 m con Daniel Rodríguez, Ahora con la calle de Pino, con una superficie aproximada: 5,000.00 m². Inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el volumen 1023 Libro Primero, Sección Primera, partida número 299. El Cuarto inmueble de la señora **MARIA ELENA VILLANUEVA SOLIS**, linda al norte: 40.00 m con María Antonieta Villanueva Solís, al sur: 40.00 m con el pueblo de Laguna, al oriente: 125.00 m con Epigmenio Rodríguez, al poniente: 125.00 m con Daniel Rodríguez, ahora la calle de Pino con una superficie aproximada de: 5,000.00 m². Inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el volumen 1023, Libro Primero, Sección Primera, partida número 300. Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta, efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195, Queda a disposición del demandado las copias de traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a 18 de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3415.—30 junio, 10 y 22 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 909/92.
 Tercera Secretaría.

FRANCISCO MARTINEZ CERVANTES, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Ahuítlapilco", ubicado en el pueblo de Santiago Zacualuca, municipio de Teotihuacán, de este distrito judicial; que mide y linda; al norte: 107.74 m con terrenos ejidales de Santiago Zacualuca; al sur: en dos lados de izquierda a derecha el primero de: 47.52 m con Luz Villarreal, y el segundo de: 53.56 m con Julián Martínez García; oriente: en dos lados de norte a sur, el primero de 95.88 m con Emiliano Cervantes, y el segundo de 32.60 m con Julián Martínez García y poniente: en 76.24 m con camino ejidal perteneciente al poblado de Santiago Zacualuca.

Con superficie de: 8,664.649 milímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, a 27 de mayo de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3409.—30 junio, 3 y 8 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS

Expediente Núm. 403/92.

JOSE LUIS CARLOS SANTOS RAMIREZ, apoderado del señor RAMON VELA CARRILES, promueve información ad-perpetuam, respecto del predio urbano denominado "La Mesita Tercera", ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, México, teniendo las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos lados de izquierda a derecha, el primero de: 14.60 m con J. Carmen Jandete, y el segundo de: 9.00 m con José Luis Jandete Mena, al sur: 25.50 m con Ramón Vela Carriles, al oriente: en dos lados de norte a sur el primero de: 4.10 m con J. Carmen Jandete, y el segundo de: 13.80 m con Ramón Vela Carriles, teniendo una superficie de trescientos ochenta y siete metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, para su publicación por tres veces de tres en tres días, Otumba, Méx., a 7 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3409.—30 junio, 3 y 8 julio.

Expediente Núm. 529/92.

ARNULFO GARCIA FRANCO, promueve información ad-perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Agropecuaria", ubicado en términos del Barrio Segundo de la Trinidad de este municipio y distrito de Otumba, Estado de México, que mide y linda; al norte: 108.20 m con Antonio García, María García y Pedro García, al sur: 103.50 m con Arnulfo García Franco, al oriente: en dos lados, el primero de: 35.00 m y el segundo de: 16.90 m colindando en ambos lados con camino; al poniente: 55.50 m con Reyes García, con una superficie de cinco mil seiscientos noventa y siete metros treinta centímetros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., Otumba, Méx., a 4 de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3409.—30 junio, 3 y 8 julio

Expediente Núm. 525/92.

FERNANDO SANCHEZ SANCHEZ, promueve información ad-perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Barranca Grande", ubicado en términos de la cabecera municipal de San Martín de las Pirámides, de este distrito de Otumba, Estado de México,

que mide y linda; al norte: 52.00 m con camino, al sur: 31.80 m con barranca, al oriente: 83.50 m con panteón municipal, al poniente: 94.60 m con barranca, en línea quebrada, con una superficie de: 3,415.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., Otumba, Méx., a 4 de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3409.—30 junio, 3 y 8 julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Expediente número 1059/92.

Tercera Secretaría.

JAMIL VIVAR VIVAR, promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "El Caminito", ubicado en el poblado de San Pablo Ixayoc, perteneciente a este municipio y distrito judicial, que mide y linda; al norte: 32.00 m con camino principal a San Pablo; al sur: 31.00 m con barranca; al oriente: 68.00 m con Raúl Barrera Hidalgo y al poniente: 71.00 m con Ignacio Sánchez Chávez, superficie total 2,184.45 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación para que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a veintitres de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3401.—30 junio, 14 y 28 julio.

Expediente número 1060/92.

Segunda Secretaría.

LORENZO VIVAR SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "El Ocotito", ubicado en el poblado de San Pablo Ixayoc, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 81.00 m con camino; al sur: 102.80 m con Hilario Vivar; al oriente: en dos líneas una de 32.40 m con camino y otra de 34.50 m con Angel Vivar; al poniente: 7.40 m con Víctor Serrano; con una superficie total aproximada de 3,128.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 23 de junio de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3401.—30 junio, 14 y 28 julio.

Expediente número 1051/92.

Tercera Secretaría

MANUEL BARRERA SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Las Majadas" ubicado en el poblado de San Pablo Ixayoc, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 83.60 m con Francisco Huescas González; al sur: 62.00 m con Miguel Barrera; al oriente: en cuatro medidas una de 6.00 m, otra de 22.00 m con Eulalio Aguilar, otra de 37.00 m y una última de 9.00 m con barranquilla, haciendo un total de 74.00 m; al poniente: 70.70 m con camino; con una superficie total aproximada de 5,832.43 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 23 de junio de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3401.—30 junio, 14 y 28 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 1046/92.

Segunda Secretaría.

MARIA DE LA LUZ JUAREZ RAMIREZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Tepetlantenco", ubicado en términos de la población de Santa Catarina perteneciente al municipio de Acolman y al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 62.85 m con Amalia Ramírez Rivero Vda. de J., al sur: 62.20 m con camino; al oriente: 98.90 m con Ramón Zalazar Roldán; al poniente: 103.50 m con Cirilo Badillo Sánchez, con una superficie aproximada de: 6,318.42 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a 22 de junio de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3411.—30 junio, 3 y 8 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ALMONEDA.

Ejercicio Mercantil expediente número 165/89, promovido por ERNESTO TAPIA PEREZ, endosatario en procuración del señor JORGE CASTILLO COLOME, en contra de HECTOR CHICO, el C. Juez dictó segunda almoneda sirviendo de base la cantidad por lo que respecta al automóvil marca Chevrolet de ocho millores de pesos, paleta marca Nieto Vitrimex por la cantidad de quinientos mil pesos, refrigerador de paleta marca Nieto por la cantidad de ochocientos mil pesos, compresora de paleta sin marca visible por la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil pesos valores estos que se dictaron pericial que obra en autos convocados a postores. Notifíquese, señalando las once horas del día diez de julio del año en curso.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este H. Juzgado, 24 de junio de 1992.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3397.—30 junio, 1 y 2 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 1663/91.

FRACCIONAMIENTO ESPERANZA, S.A.

JOSE DE LA CRUZ HERNANDEZ, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 3-A, de la manzana 7, de la Colonia Esperanza, de esta Ciudad, y colinda; al norte: 15.00 m con lote 2-A, de al sur: 15.00 m con lote 4-A, al oriente: 8.00 m con lote 9-A, al poniente: 8.00 m con calle 4, que tiene una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surte los efectos de la última publicación, de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días siguientes en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los 21 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3412.—30 junio, 10 y 22 julio.

AURORA FERNANDEZ LIRA

MARIA ESTELA ZEPEDA CALDERON, en el expediente número 3325/91, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 9 de la manzana 3 de la colonia Loma Bonita de esta Ciudad. Cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m con lote 18; al sur: 20.00 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con lote 40; al poniente: 10.00 m con calle. Con una superficie total de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3412.—30 junio, 10 y 22 julio.

Expediente Núm. 1157/90.

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A. Y/O.

AMELIA VAZQUEZ SAVALETA, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 2-A, de la manzana 6, de la colonia Esperanza de esta Ciudad, que mide y colinda; al norte: 15.00 m con lote 1-A, al sur: 15.00 m con lote 3-A, al oriente: 8.00 m con lote 11-A, al poniente: 8.00 m con calle 3, que tiene una superficie total de 120.00 m. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surte los efectos de la última publicación, de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación, de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, Méx., a los 21 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3412.—30 junio, 10 y 22 julio.

FRACCIONAMIENTO ESPERANZA, S.A.

CHAVEZ DE RODRIGUEZ HERMELINDA, en el expediente número 2217/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 16-A, de la manzana 4 de la colonia Esperanza de Ciudad Nezahualcóyotl, cuyas medidas y colindancias son al norte: 19.00 m con lote 16; al sur: 19.00 m con lote 17; al oriente: 9.00 m con calle 2; al poniente: 8.00 m con lote 2. Con una superficie total de cincuenta y dos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 6 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3412.—30 junio, 10 y 22 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

FIDENCIO RUEDAS CASTILLEJOS, en el expediente número 495/92 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto de terreno marcado con el número 14, de la manzana 135, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 13; al sur: 17.00 m con avenida Rancho Grande; al oriente: 09.00 m con lote 28; al poniente: 09.00 m con calle Coronelas; con una superficie total de 153.09 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación previniéndole señale domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitución de Mil Ochocientos Cincuenta y Siete para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y los subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado. Dado el presente a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3395.—30 junio, 10 y 22 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY.

WILFRIDO GARCIA CRUZ, en el expediente 2950/91 que se tramita en este juzgado, la demanda la usucapición, del lote de terreno 60, de la manzana 84, de la colonia Metropolitana Primera Sección en esta ciudad mismo que mide y linda; al norte: en 16.80 m con lote 59; al sur: en 16.80 m con avenida Texcoco; al oriente: en 11.69 m con calle Plateros; al poniente: en 11.69 m con lote Uno; con una superficie total de 194.66 m². Ignorando su domicilio se le emplaza para que dentro dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en ciudad Nezahualcóyotl, México, Pasante de Derecho: **Marín López Gardillo**.—Rúbrica.

3395.—30 junio, 10 y 22 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1202/92-3, los señores Licenciado JOSE ANTONIO LIRA COLCHADO Y ARMANDO NORIEGA LEON, apoderados legales de las señoras JUANA Y MARIA ELENA ambas de apellidos MARTINEZ CARDOSO, promueven diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento, y denominado "El Terremote", el cual se encuentra ubicado en el poblado de San Lucas Patoni, Tlalnepantla, Estado de México, con

una superficie aproximada de 276 metros cuadrados y mide y linda; al norte: 13.50 m con cerrada Torreón; al sur: 11.40 m con Elfejo Ramos y Antonio Alatorre; al oriente: en 24.80 m con Pedro Rivero, y al poniente: en 25.00 m con Paula Valencia.

El Ciudadano Juez dio entrada a la solicitud y hace saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho, comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de ley por auto de fecha ocho de junio del año en curso. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Tlalnepantla, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. **Armando Hernández Avila**.—Rúbrica

3403.—30 junio, 3 y 8 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

LYDAN SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA

CIRO CRUZ AGUILAR, en el expediente número 219/92, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapición del lote de terreno 13 manzana 37-B de la Colonia El Sol de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m con lote 12; al sur: 20.00 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con 28; al poniente: 10.00 m con calle 37, con una superficie de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarle; el juicio se seguirá en su rebeldía prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo de emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 15 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. **Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica.

3416.—30 junio, 10 y 22 julio.

MIGUEL OLECHNO WICZ DISTROWSKI

ERNESTO TORRES ROMERO, en el expediente número 897/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapición del lote de terreno número 1, de la manzana 150 de la Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con Sexta Avenida; al sur: 20.00 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con lote 16; al poniente: 10.00 m con calle 11, una superficie total de 207.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 24 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. **Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica.

3416.—30 junio, 10 y 22 julio.

LYDAN SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA

SARA VARGAS TIRADO, en el expediente número 893/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 11 de la manzana 74-D, de la colonia El Sol, del municipio de Nezahualcóyotl, Méx., cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m con lote 10; al sur: 20.00 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con lote 23; al poniente: 10.00 m con calle 39. Con una superficie total de: doscientos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente a los 8 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3416.—30 junio, 10 y 22 julio.

LYDAN SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA

GUADALUPE CAMPOS OLVERA, en el expediente número 213/92, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 6 de la manzana 153 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 5; al sur: 20.75 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con lote 21; al poniente: 10.00 m con calle 14, con una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 8 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3416.—30 junio, 10 y 22 julio.

MARGARITO LOPEZ GARCIA

ERNESTO TORRES ROMERO, en el expediente número 905/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 16 de la manzana 150 de la colonia El Sol del municipio de Nezahualcóyotl, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.75 m con sexta avenida; al sur: 20.75 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con calle 12; al poniente: 10.00 m con lote 1. con una superficie total de: 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 11 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3416.—30 junio, 10 y 22 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

EDUVIGES ORTEGA DE LEINES

NORBERTO RIVERA LOPEZ Y MARGARITA SANTOYO DE RIVERA, en el expediente número 3233/91, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 6 de la manzana 67 de la Col. General José Vicente Villada de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., cuyas medidas y colindancias son; al norte: 21.50 m con lote 5, al sur: 21.50 m con lote 7, al oriente: 10.00 m con calle Santa Mónica, al poniente: 10.00 m con lote 25. Con una superficie total de: 2.15.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 31 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3413.—30 junio, 10 y 22 julio.

MARIA CONCEPCION BAUTISTA GARCIA

AMPARO BAHENA BAHENA, en el expediente número 2471/91; que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 7 manzana 34 de la colonia Maravillas de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 17.00 m con lote 6; al sur: 17.00 m con lote 8; al oriente: 12.00 m con lote 24; al poniente: 12.00 m con calle 32; con superficie de: 204.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarle; el juicio se seguirá en su rebeldía prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo de emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 23 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3413.—30 junio, 10 y 22 julio.

VILLASEÑOR MOORE VICTOR MANUEL

VELEZ RESENDIZ JUAN MANUEL, en el expediente número 3135/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 27 de la manzana 16-A de la colonia Ampliación Evolución en esta Ciudad cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle granito de sal; al poniente: 9.00 m con lote 3. Con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 15 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3413.—30 junio, 10 y 22 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente No. 704/92, relativo a las diligencias de inmatriculación, promovidas por SANTIAGO DURAN RUIZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria sobre diligencias de inmatriculación, respecto de un predio ubicado en la colonia los Manzanos en esta Cabecera Municipal de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.20 m con Sergio Gómez Vélez; al sur: 16.20 m con Jesús Garduño Vélez; al oriente: 83.50 m con Jesús Garduño Vélez; al poniente: 83.50 m con Cecilio Villaseñor, Graciela González Robles, Rubén Díaz Raqueha y Alberto Villegas Virrueta; con una superficie de 1352.00 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación por tres veces de diez en diez días haciéndose saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de Ley, Tenango del Valle México, a 22 de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica. 3298.—30 junio, 14 y 28 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA,**

FAUSTO SANTOS MIRANDA, en el expediente número 583/92, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, del lote de terreno número 9 de la manzana 18, de la colonia Estado de México, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 3; al sur: 21.50 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con calle 18; al poniente: 10.00 m con lote 20; con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, por oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 3405.—30 junio, 10 y 22 julio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

MANUEL RUIZ GARCIA Y FERNANDA MARQUEZ DE RUIZ, promovieron bajo el expediente número 1370/92-1, diligencias de jurisdicción y voluntaria de inmatriculación, respecto del lote de terreno y casa construida en él, ubicado en la calle Porfirio Díaz número 8, Ciudad López Mateos en términos del predio denominado "El Llano", perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx., con superficie de 395.38 m², y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 31.20 m linda con propiedad de Adalberto Franco; al sur: 32.50 m con propiedad de Julio Márquez; al oriente: en 11.90 m con fracciones propiedad de Ventura y Esteban Moreno; al poniente: en 12.30 m con propiedad actual de la sucesión a bienes de Carlos Guzmán.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 24 días de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

279-A1.—30 junio, 14 y 24 julio.

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE:**

En el expediente número 469/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TRUJILLO MONTUFAR J. APOLLINAR Y/O ADRIAN JOSE LUIS CARDOSO FLORES en contra de JORGE RODRIGUEZ ROMERO, se han señalado las catorce horas del día 13 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate respecto del bien embargado consistente en una Camioneta Ford tipo Pick-Up, modelo 1987, motor D6 3578, placas LF9870, Seric AC3JES6378, Registro Federal de Automóviles 8417307 con capacidad de tres toneladas y medio, de regular estado de conservación, sirviendo de base para el remate la cantidad de (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos de los estrados de este juzgado; por tres veces dentro del término de tres días; se expide la presente en Tlalnepantla, México, a los 25 días de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica, 280-A1.—30 junio, 1o. y 2 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Exp 3463/92, YOLANDA RAMIREZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mixcatequipa" ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 11.00 m con María del Carmen Alpide; al sur: 11.00 m con Silvestre Méndez Martínez; al oriente: 25.00 m con Pedro Arieta; al poniente: 25.00 m con calle Cda. de Escutia.

Con una superficie aproximada de: 275.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3417.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp 3462/92 ARTURO JOAQUIN HERNANDEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetenco" ubicado en la parte Alta del barrio San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.75 m con propiedad privada; al sur: 15.75 m con propiedad privada; al oriente: 7.65 m con calle sin nombre; al poniente: 7.65 m con propiedad privada.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3417.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 3461/92, SILVESTRE MENDEZ MARTÍNEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado: "Mixcatequipa", ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 11.00 m con Yolanda Ramírez Vargas; al sur: 11.00 m con lote baldío (Jesús Díaz); al oriente: 15.66 m con Pedro Arrieta; al poniente: 15.00 m con calle cerrada Juan Escutia.

Con una superficie aproximada de: 165.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3417.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 3431/92, ISIDRO HERNANDEZ GONZALEZ Y RAQUEL MACEDO ROSAS, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado: "Cuatitla", ubicado en el barrio del Puerto San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.00 m con propiedad privada; al sur: 99.00 m con camino; al oriente: 15.00 m con propiedad de la vendedora; al poniente: 15.00 m con propiedad privada.

Con una superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 6 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3417.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 3430/92, DANIEL TREJO MORALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado: "Cuatitla", ubicado en el barrio del Puerto San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.00 m con Sixto Alfaro; al sur: 9.00 m con propiedad privada; al oriente: 15.00 m con propiedad privada; al poniente: 15.00 m con propiedad privada.

Con una superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 5 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3417.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 3429/92, BEATRIZ HERNANDEZ HUERTA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble denominado "Cuatitla", ubicado en el barrio del Puerto San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.00 m con propiedad privada; al sur: 9.00 m con camino; al oriente: 15.00 m con propiedad de la vendedora; al poniente: 15.00 m con propiedad privada.

Con una superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 6 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3417.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 3428/92, FILIBERTO ELISEO DOMINGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado Tepetenco, ubicado en la parte alta del barrio San Lorenzo Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.75 m con propiedad privada; al sur: 15.75 m con Lucina Hernández de Prado; al oriente: 7.65 m con Mirerva Hernández; al poniente: 7.65 m con calle sin nombre; con una superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 6 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3417.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 3427/92, FIDEL GARCIA ARRIOLA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado Tepetenco, ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.75 m con propiedad privada; al sur: 15.75 m con Arturo Joaquín Hernández Mejía; al oriente: 7.65 m con calle; al poniente: 7.65 m con Benito Jiménez Cortez; con una superficie aproximada de: 120.48 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 6 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3417.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 6700/91, C. GREGORIO VELAZQUEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avila Camacho, manzana 2, lote 1, Ampliación Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 16.00 m con calle sin nombre; al sur: 16.00 m con Paula de Jesús; al oriente: 12.50 m con Ventura Juárez; al poniente: 12.50 m con Av. Avila Camacho; con una superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3417.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 5916/91, C. FELIPA MANDUJANO RESFENDIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Villa San Lorenzo, calle Juan de la Barrera, manzana 1, lote 4, denominado La Arca, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con Juan de la Barrera; al sur: 10.00 m con Demetrio Pérez; al oriente: 20.00 m con calle Francisco Márquez; al poniente: 20.00 m con Casilda Inés Cruz; con una superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3417.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 2319/92, JULIO GOMEZ SAMPERIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, denominado La Copalera, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 19.80 m con José Castañeda; sur: 19.80 m con José Castañeda; oriente: 160.20 m con Rafael Olivares; poniente: 153.90 m con Josefina Rivera, superficie aproximada de: 3153.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 24 de marzo de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3417.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 5185/88, YOLANDA VALVERDE MARQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero No. 3, San Lorenzo, denominado Calpulitla, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 11.00 m con calle; sur: 11.00 m con Leonardo Olivares; oriente: 11.00 m con Teodoro Nequiz; poniente: 11.00 m con Martín Nequiz; superficie aproximada de: 121.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 26 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3417.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 5350/91 HERMINIA JIMENEZ DOMINGUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez, lote 01, manzana única, antes San Lorenzo Xalipac 7, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.60 m con calle Guillermo Prieto; al sur: al oriente: 23.20 m con calle sin nombre; al poniente: 29.40 m con Av. Canal de la Compañía; superficie aproximada de: 215.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3417.—30 junio, 3 y 8 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 235/92, ALPERTINA DE LA O ALBA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alfredo del Mazo 222, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 26.60 m con Ma. de Lourdes García Espinoza; sur: 20.00 m con Prima Espinoza; oriente: 9.90 m con calle Alfredo del Mazo; poniente: 7.37 m con Ma. de Lourdes García Espinoza; superficie aproximada de: 201.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3410.—30 junio, 3 y 8 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 369/92, MANUEL GARCIA CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín Lamiñas, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 215.00 m con Félix García Ezcámilla; sur: 215.00 m con José Moreno Esquivel; oriente: 105.00 m con carretera Villa Victoria El Oro; poniente: 105.00 m con Donato Moreno Esquivel; superficie aproximada de: 32,575.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 25 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3394.—30 junio, 3 y 8 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 535/92, ALFREDO RODRIGUEZ MERCADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabeecera Municipal de Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 168.00 m con calle de la Luna; sur: 168.00 m con Martín Martínez Fuentes; oriente: 86.00 m con la Polar; poniente: 86.00 m con calle de Olvido; superficie aproximada de: 14,448.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 24 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3383.—30 junio, 3 y 8 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 018/92, JOSE RIVERA TRUJILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Pedro Cholula, municipio de Coahuac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 10.40 m con Florentino Lugo; sur: 9.40 m con Gregorio Enrique Sánchez; oriente: 25.60 m con Pascual Camacho Hernández; poniente: 25.00 m con calle privada; superficie aproximada de: 247.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3393.—30 junio, 3 y 8 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 019/92, JORGE JAVIER NERY CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 21.50 m con Agustín Nava Torres; sur: 21.50 m con camino a San Pedro Tultepec; oriente: 121.50 m con Agustín Nava Torres; poniente: 121.50 m con camino o calle Compadrona; superficie aproximada de: 2.612.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3393.—30 junio, 3 y 8 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 730/92, BONIFACIO DIAZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que se encuentra ubicado dentro del poblado de la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, México, mismo que tiene la característica de ser predio urbano; mide y linda; al norte: 54.70 m con propiedad del señor Aurelio Flores, al sur: 54.70 m con propiedad del señor Juan Díaz Flores, al oriente: 26.75 m con propiedad del señor Matías Ríos, al poniente: 26.75 m con calle Díaz González. Dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de: 1463.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., junio 24 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3406.—30 junio, 3 y 8 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 731/92, JUAN DIAZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado dentro del poblado de La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, Méx., mismo que tiene la característica de ser predio urbano; mide y linda; al norte: 54.70 m con propiedad del señor Bonifacio Díaz Flores, al sur: 54.70 m con propiedad del señor Domingo Cárdenas, al oriente: 26.75 m con propiedad del señor Matías Ríos, al poniente: 26.75 m con calle Díaz González. Dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de: 1463.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., junio 24 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3407.—30 junio, 3 y 8 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 714/92, GUILLERMINA ALFARO TARANGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sito para construir, que se encuentra ubicado en las inmediaciones del poblado de Zaragoza, municipio de Calimaya, Méx., sobre la calle de Independencia número cinco, perteneciente al Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 19.60 m colinda con calle Independencia, al sur: 15.70 m colinda con propiedad del señor Gustavo Valdés, al oriente: 45.10 m con propiedad de la señora María Elena Coronel, al poniente: 45.10 m con propiedad del señor Jesús Tarango, dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de: 796.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle Méx., junio 11 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3408.—30 junio, 3 y 8 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 769/92, ANGELA GARDUÑO VDA. DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado sobre la Av. Independencia No. 804, en Santiago Tianguistenco, distrito judicial de Tenango del Valle, Méx., mismo que mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Independencia, al sur: 10.00 m con Francisco Bobadilla y Jacinto Delgadillo, al oriente: 30.20 m con Benito Bobadilla y al poniente: 31.75 m con Genaro Gutiérrez. Con una superficie aproximada de: 310.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3396.—30 junio, 3 y 8 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 695/92, ELIAS SERAFIN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle "Canal del Norte", S/N, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; al norte: 11.68 m con Lorenzo Martínez; al sur: dos líneas: 230 m y 9.30 m con calle "Canal del Norte" y Angel Soler Piedra; al oriente: dos líneas 10.95 m y 11.23 m con Angel Soler Piedra y Enriqueta García Hernández; al poniente: 21.45 m con Gonzalo Nicanor Flores Galicia. Superficie de 155.90 m² aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de mayo de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3387.—30 junio, 3 y 8 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 924/92 IRENE RODRIGUEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Galeana S/N, Ote. municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 8.00 m con Natalia Franco Vda. de Rosas, sur: 8.00 m con la calle Galeana; oriente: 30.80 m con Ma. de los Angeles Silva y Alfredo Sánchez, poniente: 30.20 m con Alfredo Sánchez. Superficie de: 243.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 25 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jose Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3404.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 946/92 GUILLERMO TAPIA RADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 84.80m Suc. de Abel Espinoza, sur: 73.60 m Javier Tapia, oriente: 52.40 m Felipe López, poniente: 54.50 m camino a Las Vueltas y 8.50 m Javier Tapia. Superficie de 3-45-69 M².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 25 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jose Luis Vázquez del Pozo. Rúbrica.

3404.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 914/92 MA. ISABEL SILVA TORRES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el callejón del Beso S/N, Santa María N., municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 30.00 m con Próspero García; sur: 30.00 m callejón del Beso, oriente: 7.00 m con Heriberto Martínez, poniente: 7.90 m con Gabriel Vergara Susano. Superficie de 223.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jose Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3404.—30 junio, 3 y 8 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 220/92, C. JUSTINO CRUZ CRUZ; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide y linda; al norte: 21.66 m con Pablo Archundia F., al sur: 21.66 m con camino; al oriente: 77.00 m con Pablo Archundia, al poniente 77.00 m con Josefát Franco B. Superficie de: 1,667.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 24 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3392.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 221/92 C. CONSTANCIO FLORES REYES; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 125.00 m con José S. Santiago; al sur: 170.50 m con río; al oriente: 51.00 m con el río; al poniente: 75.00 m con Faustino Soledad J. Superficie de: 7,309 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 24 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3392.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 222/92 C. ANGEL ROQUE ROMERO; promueve inmatriculación administrativa; de predio ubicado en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 40.00 m con carretera; al sur: 50.00 m con calle Prolongación Cuauhtémoc, al oriente: 86.00 m con Alicia Fernández R., al poniente: 84.00 m con Alfonso Fernández. Superficie de: 3,830 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 24 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3392.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 223/92 C. VICENTA FRANCO GARCIA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide: al norte: 17.00; 15.50 m con Atanacio Avila Y/O; al sur: 17.80; 22.50 m con Martiniano Franco; al oriente: 29.10 m con Marcario Jiménez; al poniente: 32.20; 11.00 m con Nahum Avila. Superficie de: 991.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 24 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3392.—30 junio, 3 y 8 julio.

NOTARIA PUBLICA No. 19

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO G. LUGO MOLINA, titular de la Notaría Pública número Diecinueve del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México hace saber para los efectos de los Artículos 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México: Que en escritura número 15865 que obra en el volumen 335 de fecha 10 de febrero de 1992 ante mí se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora NELLY MAYANS ESPINOLA, en la que el sr. TIMOTEO RAMIREZ SANZ aceptó el cargo de Albacea y Heredero Universal, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente de los bienes de la herencia.

Deberá de publicarse en dos ocasiones de siete en siete días.

Lic. Federico G. Lugo Molina.—Rúbrica.

3389.—30 junio y 9 julio

NOTARIA PUBLICA No. 19

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO G. LUGO MOLINA, titular de la Notaría Pública número Diecinueve del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México hace saber para los efectos de los Artículos 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México:

Que en escritura número 16,162, que obra en el volumen 342 de fecha 16 de junio de 1992, ante mí se, se radicó la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor ABRAHAM MUSTRI MISERACH, en la que la señora RUTH AMIGA ERFALI VDA. DE MUSTRI, aceptó el cargo de Albacea y heredera universal, y los señores DAVID, TERESA Y ROSA de apellidos MUSTRI AMIGA, como herederos respecto a la Nuda Propiedad. Manifestando que en su oportunidad formularán el inventario correspondiente de los bienes de la herencia.

Lic. Federico G. Lugo Molina.—Rúbrica.

3390.—30 junio y 9 julio

NOTARIA PUBLICA No. 19

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO G. LUGO MOLINA, titular de la Notaría Pública número Diecinueve del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México hace saber para los efectos de los Artículos 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México; Que en escritura número 16,093 que obra en el volumen 343 de fecha 21 de mayo de 1992, ante mí se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JAIME LOPEZ ORTIZ GARCIA, en la que la señora MARTHA BASURTO TODOBERTO, aceptó el cargo de Albacea y Heredera Universal manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente de los bienes de la herencia.

Deberá de publicarse en dos ocasiones de siete en siete días.

Lic. Federico G. Lugo Molina—Rúbrica.

3391.—30 junio y 9 julio.

ADAPTACION INTEGRAL AUTOMOTRIZ,

S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de dicha sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrarán a las 14:00 horas del día 21 de julio de 1992, en el piso 5 del edificio marcado con el número 1501, de la avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, de esta ciudad de Toluca, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Apertura de la asamblea y designación de escrutadores.

II. Informe del administrador único sobre las actividades de la sociedad, por el ejercicio que comprende del 31 de mayo al 31 de diciembre de 1991.

III.—Presentación de los estados financieros por el ejercicio social que comprende del 31 de mayo al 31 de diciembre de 1991, discusión y aprobación, en su caso, después de oído el informe del comisario.

IV.—Asuntos generales

Los accionistas, como lo dispone el artículo vigésimo segundo estatutario para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán presentar en ella los títulos de sus acciones. También podrán depositarlos en la secretaría de la sociedad o en una institución de crédito de la República Mexicana o del Extranjero, y en estos casos, en lugar de los títulos de las acciones presentarán en la asamblea el certificado expedido por la secretaría de la sociedad o por la institución de crédito que compruebe el depósito, documento en el cual deberá constar los números de las acciones.

Los accionistas deberán registrar sus acciones 48 horas antes de la celebración de la asamblea, en el piso 5 del edificio marcado con el número 1501, de la avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, de esta ciudad de Toluca, Estado de México, para expedición de certificado correspondiente y tarjeta de acceso.

Toluca, México a; 25 de junio de 1992.

C.P. Alejandro Robledo Loyola—Rúbrica.

Comisario de la Sociedad

3400.—30 junio.

ZARPAZO, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de dicha sociedad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán a las 13:00 horas del día 21 de julio de 1992, en el piso 5 del edificio marcado con el número 1501, de la avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, de esta ciudad de Toluca, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Apertura de la asamblea y designación de escrutadores.

II. Informe del administrador único sobre las actividades de la sociedad, por el ejercicio que comprende del 31 de mayo al 31 de diciembre de 1991.

III.—Presentación de los estados financieros por el ejercicio social que comprende del 31 de mayo al 31 de diciembre de 1991, discusión y aprobación, en su caso, después de oído el informe del comisario.

IV. Aumento del capital social en su parte variable.

V. Asuntos generales

Los accionistas, como lo dispone el artículo vigésimo segundo estatutario para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán presentar en ella los títulos de sus acciones. También podrán depositarlos en la secretaría de la sociedad o en una institución de crédito de la República Mexicana o del Extranjero, y en estos casos, en lugar de los títulos de las acciones presentarán en la asamblea el certificado expedido por la secretaría de la sociedad o por la institución de crédito que compruebe el depósito, documento en el cual deberá constar los números de las acciones.

Los accionistas deberán registrar sus acciones 48 horas antes de la celebración de la asamblea, en el piso 5 del edificio marcado con el número 1501, de la avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, de esta ciudad de Toluca, Estado de México, para expedición de certificado correspondiente y tarjeta de acceso.

Toluca, México a; 25 de junio de 1992.

C.P. Alejandro Robledo Loyola.—Rúbrica.

Comisario de la Sociedad

3402.—30 junio

PROVEEDORES SIDERURGICOS, S.A.

ECATEPEC, MEX.

Los accionistas de PROVEEDORES SIDERURGICOS, SOCIEDAD ANONIMA, en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de febrero de 1992, acordaron transformar la Sociedad Anónima de Capital Fijo, a una SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, modificando para tal efecto su denominación por la de PROVEEDORES SIDERURGICOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Lo anterior se da a conocer, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Tulpetlac, Edo. de Méx., a 8 de mayo de 1992.

SR. JULIO HEINZE VIDAL.—Rúbrica.

DELEGADO ESPECIAL.

281-A1.—30 junio y 9 julio.